Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 25 de mayo de 2016.-

NOTA D.C. N° 888/16.-

Recibí
Luis Espinola
P/ Molman SA
25/05/2016

Señores
MOLMAN S.A.
Representante Legal: Ing. Miryam Manzur de Molas
Domicilio: Choferes del Chaco N° 1602 (Asunción – Paraguay)
Teléfono: 021 600 337/601 729 molmansa@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarle que conforme a la **Resolución MAG Nº 797** de fecha 24 de mayo de 2016, su firma ha resultado adjudicada en el marco del llamado a **"ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA ARTES GRÁFICAS" ID 312.836,** bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 06/2016.

Así mismo hago oportuna la ocasión a los efectos de solicitarles las siguientes documentaciones, antes de la suscripción del Contrato. -

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.
4. En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada, de parte de organismos del Estado o que precise su activación ante el Ministerio de Hacienda por cambio de cuenta o entidad bancaria; caso contrario, es suficiente copia del documento y que no supere un año de su emisión). Dicho Número de Cta. debe contar indefectiblemente con 16 dígitos.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes y ser originales o copias autenticadas por Escribanía. Se adjunta copia simple de la Resolución con 5 (cinco) fojas.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Carlos Roberto Yegros Pereira
Director General

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos